



Oficina de información y respuesta



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día cinco de enero de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 15 de Diciembre de 2014, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Manzur Ernesto Leiva Garay, en la cual requiere la siguiente información; 1) Informe clínico donde conste su padecimiento y el tratamiento que se le brindo en el Hospital Rosales.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Nacional Rosales de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:


- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por el Hospital requerido.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente al solicitante por contener informacion confidencial y por así haberlo requerido en su solicitud de información.


Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123

Recibido 



San Salvador, 6 de Enero de 2015.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte del ciudadano MANZUR ERNESTO LEIVA GARAY, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Informe clínico donde conste su padecimiento y el tratamiento que se le brindo en el Hospital Rosales.

Luego de haber requerido la información arriba detallada a la Dirección del Hospital Rosales y posteriormente haberlo remitido, se entrega al solicitante. Sin más que hacer constar se firma la presente.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL




Manzur Ernesto Leiva Garay
Solicitante

